



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ENMIENDA No. 1
26 de noviembre 2024

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS PARA AUDITORIA DE CIERRE DE EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.”

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Pùblicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 13 sección IV, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones del proceso de Comparación de Precios. Referencia INAPA-CCC-CP-2024-0039, se modifica lo siguiente:

1. **Se Modifica** de la Sección I el Artículo 8 Cronograma de Actividades para que en lo adelante diga lo siguiente:

8 Cronograma de Actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	19 de noviembre del 2024
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	hasta 25 de Noviembre del 2024 a las 9:00 A.M.
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	Hasta el 26 de noviembre del 2024
4. . Presentación de las ofertas “Sobre A” (oferta técnica) y “Sobre B” (oferta económica)	Recepción el 28 de Noviembre, 2024 en horario de 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m.
5. Apertura de ofertas Técnicas “Sobre A”	28 de Noviembre 2024 a las 11:00 A. M.
6. Verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas “Sobre A” y homologación-evaluación de muestras, si procede. Validar.	Desde el 28 al 29 de Noviembre del 2024
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121, 122 y 123 Reglamento núm. 416-23)	03 diciembre del 2024
8. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (artículos 122 y 123 Reglamento núm. 416-23)	Desde el 03 al 04 de diciembre del 2024
9. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Desde el 04 al 06 de diciembre del 2024
10. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas “Sobre B”	El 10 de diciembre del 2024

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
11.Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	El 13 de diciembre del 2024 a las 11:00 A.M.
12.Período de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Desde 13 al 16 de diciembre del 2024
13.Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123 y 198 Reglamento núm. 416-23) (Si aplica)	El 16 de diciembre del 2024
14.Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23)	El 18 de diciembre del 2024
15.Período para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 19 de diciembre del 2024
16.Adjudicación	El 27 diciembre del 2024
17.Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	El 7 de enero del 2025
18.Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	El 14 de enero del 2025
19.Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra	El 20 de enero del 2025
20.Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (art. 167 Reglamento núm. 416-23)	El 24 de enero del 2025

2. **Se Modifica de la Sección I el Artículo 11.2.3 Contenido de la Oferta Económica** para que en lo adelante diga lo siguiente:

11.2.3 Contenido de la Oferta Económica

a) Precio de la oferta

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

El oferente/proponente cotizará el precio del servicio por horas, días, semanas, meses, o de forma global, según corresponda. Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios de consultoría a ser suministrados.

Todas las partidas deberán enumerarse y cotizarse por separado en el formulario de presentación de oferta económica (Listado de Partidas). Si un formulario de oferta económica detalla partidas, pero no las cotiza, se asumirá que está incluido en el precio total de la oferta. Asimismo, cuando alguna partida no aparezca en el formulario de oferta económica se asumirá de igual manera, que está incluida en el precio total de la oferta.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del procedimiento debe mantener durante todo el plazo de ejecución del contrato el precio que proponga en el momento de presentación de la oferta.

b) Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

c) Plazo mantenimiento de oferta

Las ofertas presentadas por los oferentes deben estar vigentes hasta el **20 de enero del 2025**.

Se podrá solicitar a los(as) oferentes/proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los(as) oferentes/proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas. Aquellos(as) que la consientan no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar el plazo de la garantía de seriedad de la oferta oportunamente constituida.

d) Garantía de seriedad de la oferta

Con la finalidad de garantizar que los oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger a la **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados** ante dicho incumplimiento, los oferentes/proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, que esté vigente hasta veinte (20) días después de la fecha prevista en el cronograma para la suscripción del contrato y que cumpla con las siguientes características:

- 1) **Póliza** por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta a presentar. Si se trata de un oferente certificado como MIPYME solo será exigida la fianza de seguro.
- 2) En la misma moneda de la oferta, dígase en pesos dominicanos, RD\$
- 3) En beneficio de **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados**.
- 4) Incondicional, irrevocable y renovable;
- 5) La garantía de seriedad de la oferta es a partir de la apertura del sobre A, Oferta Técnica, con una vigencia hasta el **20 de enero del 2025**.

e) Devolución y ejecución de garantía de seriedad de la oferta

Las garantías de seriedad de las ofertas presentadas por los oferentes serán devueltas en plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados de la manera siguiente:

- 1) A los oferentes descalificados en la etapa de evaluación técnica, a partir de la notificación del acto administrativo de descalificación;
 - 2) A los oferentes que no fueron adjudicados, a partir de la notificación del acto administrativo de adjudicación;
 - 3) Al adjudicatario, a partir de la recepción de su garantía de fiel cumplimiento.
3. **Se Modifica** de la Sección I el Artículo **12.2. Metodología y criterios de evaluación de oferta económica** para que en lo adelante diga lo siguiente:

12.2 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica

La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología **Cumple/No Cumple**

Tabla para evaluación económica “Cumple/No cumple”

Propuesta económica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
<p>Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda y en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 sin alteraciones ni correcciones.</p> <p>Ser la oferta de menor precio de entre las ofertas que cumplan con todos los demás criterios</p>	<p>Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 presentado</p>	<p>Cumple/ No cumple</p>
<p>Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Póliza de Mantenimiento de Oferta, por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta presentada. La vigencia de la garantía deberá ser hasta el 20 de enero del 2025, inclusive. Esta deberá ser presentada mediante póliza expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros a operar en la República Dominicana.</p>	<p>Garantía de seriedad de la oferta presentada</p>	<p>Cumple/ No cumple</p>

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Lda. Sasha Linnette González Coronado
Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente

Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro

Ing. Christie Violeta Jordán Leal
Directora de Planificación y Desarrollo,
Miembro

Lda. Juana Eusebio
Enc. Interina Oficina de Acceso a la
Información, Miembro

Lic. Wellington Jiménez
Director Jurídico
Miembro